



NORMATIVA PISCINAS VILLAFRANCA TEMPORADA 2020

Atendiendo a las medidas que impone el Gobierno para la apertura de las piscinas municipales para prevenir el contagio del COVID-19, este Ayuntamiento se ve obligado a formular unas nuevas normas de uso más restrictivas que en años anteriores con el fin de que todos los usuarios puedan disfrutar de las instalaciones con la mayor prevención posible.

NORMAS

- 1-La entrada a las instalaciones será obligatoriamente por la entrada principal. (Sólo las personas con movilidad reducida o coches de niños podrán entrar por la salida).
- 2-La salida de las instalaciones estará señalizada, y sólo se podrá salir por dicha salida.
- 3-Se deberán desinfectar las manos y el calzado a la entrada.
- 4-Durante el acceso a las instalaciones y en el trayecto hasta la zona de césped que cada usuario vaya a ocupar será obligatorio el uso de mascarilla. Tanto este acceso como la salida de las instalaciones será de forma individual o por unidad familiar, esperando turno y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metro con otros usuarios.
- 5-En todo momento se deberá mantener un distanciamiento social de 1,5 metros, en la medida de lo posible, en caso de no poder cumplir este distanciamiento será obligatorio el uso de mascarilla.
- 6-El control del aforo se realizará a través de una cámara contador con un enlace web que los usuarios podrán comprobar en cada momento. (El aforo máximo es de 570 personas).

- 7-El horario de las piscinas será de 10 a 14 horas y de 15 a 21 horas.
- 8-De 14 a 15 horas se cerrarán las instalaciones para una desinfección obligatoria y a fondo de todas las instalaciones. Se deberá abandonar las instalaciones. El bar se mantendrá abierto esa hora.
- 9-Habrán dos zonas señalizadas en el césped para evitar el contagio entre diferentes sectores de población. Zona de personas mayores de 65 años (Color morado) / Zona de familias (Color rojo). Son zonas no obligatorias para estas personas, pero si recomendables. Sí que están prohibidas para las personas individuales menores de 65 años ambas zonas.
- 10- Los niños menores de 13 años deben estar siempre acompañados de un adulto y permanecer en el espacio de la unidad familiar, fuera de ese espacio mantendrán la distancia social y queda prohibida la presencia de niños que no estén vigilados por adultos en los vasos de chapoteo.
- 11- Se deberá circular por los espacios habilitados con flechas para moverse dentro de las instalaciones (Señalizaciones blancas).
- 12- Las hamacas no se guardarán en el recinto. Las personas que usen la suya particular la deberán desinfectar en el lugar habilitado para ello, que estará debidamente señalizado.
- 13- El Ayuntamiento tendrá a disposición de los usuarios sillas para su uso en el césped, ser podrán recoger de la zona de sillas desinfectadas y se deberá dejar la silla, una vez abandone el césped, en la zona de sillas para desinfectar.
- 14- Los vestuarios de las piscinas estarán cerrados.
- 15- Los baños de los vestuarios estarán abiertos y se deberá desinfectar las manos en el dispensador a la entrada y a la salida de los mismos.

16- El acceso desde el césped al bar de las piscinas, sólo se podrá hacer desde las escaleras del porche. (Tanto entrada como salida)

17- En esta temporada no se podrán sacar abonos mensuales ni entradas diarias.

ZONA DE BAÑO

18- En el vaso de las piscinas, los socorristas controlarán el aforo y en caso de tener que establecer turnos se verá en cada momento.

19- Se accederá a cada vaso de piscina (Mediana y grande) por una sola ducha y se saldrá también por una sola ducha. Ambas estarán debidamente señalizadas. Obligatorio ducharse antes y después del baño. Obligatorio el uso del gorro.

20- El resto de duchas de las piscinas se podrán usar para refrescarse en todo momento.

El cumplimiento de estas normas es totalmente imprescindible para el buen funcionamiento de las instalaciones. En el caso de que haya un incumplimiento de estas medidas, el Ayuntamiento tomará las medidas necesarias.

Desde el Ayuntamiento pedimos encarecidamente que todas las normas deben de cumplirse por parte de los usuarios.

Se debe obedecer en todo momento al personal del Ayuntamiento que velará por el cumplimiento de las mismas y por la limpieza y desinfección de todas las instalaciones.

Contamos con toda vuestra colaboración para que entre todos, usuarios y Ayuntamiento podamos mantener abiertas las piscinas durante todo el verano del 27 de junio al 13 de septiembre.

Alcaldesa de Villafranca
M^a Carmen Segura Moreno.